SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjcriano JUAN CARLOS RIANO CONTRERAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-11-13-11:36 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	758420	Fecha Registro:	2020-11-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	22.563.991,17	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	22.563.991,17	Saldo x Ordenar:	22.563.991,17
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.867.691,00	Valor Neto:	20.696.300,17			Nro. Compromiso:	4920	Nro. Cdp:	6020
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	497795

TERCERO

Identificacion:	830013230	Razon Social:	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	115004608	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	296920	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes

CAJA MENOR

Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	ADE1 49	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2020-10-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 PONAL GESTION GENERAL	C-1501-0100-17-0-1501019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMANDOS DE POLICÍA CONSTRUIDOS Y DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF					
					Total:	22.563.991,17	0,00	22.563.991,17	22.563.991,17

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-11-30	Generada	22.563.991,17

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.602.654,00	15,000 %	540.398,00	540.398,00
2-01-04-01-15 RETEFUENTE - CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18.961.337,00	6,000 %	1.137.680,00	1.137.680,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	18.961.337,00	1,000 %	189.613,00	189.613,00

Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORO: IT. JUAN CARLOS RIAÑO CONTRERAS
ANALISTA DE CUENTAS

REVISO : CT. ROCIO GUERRERO AGUDELO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

MY. SANDRA JULIETH MUÑOZ DE LOS RÍOS
JEFE AREA FINANCIERA

IT. JULIAN ANDRES ROCHA BERNATE
ANALISTA DE TESORERÍA
REVISIÓN TRIBUTARIA

9613b
02+8378320

CODIGO: 2BS-FR-0021	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA:05/07/2016	PLANILLA ASIGNACION TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	
VERSION: 4		

TURNO No. 69 INV FECHA DE PAGO:

No. SISCO:

No CONTRATO: 06-3-10141-19 RECIBIDA : 30-oct-20

VALOR PAGO: 22.563.991,17 Reg # 4920 RADICADA SIIF: 296920

VALOR AMORTIZADO : _____

No.FACTURA: ADE1 49 CONTRATISTA:. MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

1.REQUIERE ENDOSO SI [] NO [X]
ENDOSADA A:_____ CUENTA BANCARIA:

2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES **(ESCANEADO).**		X
3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION (ORIGINAL)	2 FOLIOS	X
4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL).	1 FOLIO	X
5.CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE.	4 FOLIOS	X
6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300150724	X
7. APROBACION DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRÓRROGA **(ESCANEADA).**		X
8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES **(ESCANEADOS).**		X
9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL).		N/A
10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS **(ESCANEADO).**		N/A
11. CERTIFICACION BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO).		N/A
12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA).		N/A
13. CUMPLIMIENTO PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACION SERVICIOS (ORIGINAL).		NO

OBSERVACIONES : _____OK CUENTA SIIF

ASIGNACION TURNO: _____

SI LAURA ALEJANDRA CAMPOS ESPITIA
FUNCIONARIO CONTRATOS DIRAF

RECIBIDO 30.10.20

S-2020-033547-DIRAF

SIIF 758420

SAP 5100001129

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020
CONTRATO No.:	PN DIRAF No. 06-3-10141-19
CONTRATISTA:	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE DOS ATENCION AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS APRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$1.746.778.571,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	990 días.
FECHA DE ENTREGA PRESENTE CORTE:	27 de octubre de 2020
DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	0
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	CT. JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA Supervisor Contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10141-19 Analista de Seguimiento Proyectos DIRAF
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA:	ACTA PARCIAL INTERVENTORÍA No. **7-2020** POR VALOR DE VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (**$22.563.991,17**); que corresponden al avance del contrato de interventoría con relación al contrato de obra en la vigencia 2020, es decir: 4,98782962734479%; lo que significa un 1,29174879632118% del total contrato de interventoría. VALOR A PAGAR: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (**$22.563.991,17**)
RECEPCIÓN DE LOS BIENES:	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA
Únicamente aplica para contratos de obra y/o Interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	06 de noviembre de 2019
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE CONTRATO PRINCIPAL:	PORCENTAJE ACTUAL: 1,29174879632118% PORCENTAJE ACUMULADO: 33,0036982358175%
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO _X_ SI __ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO _X_ SI ___ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°_____ de fecha: _____

En Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020, se reunieron los señores CT. JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA supervisor del contrato de interventoría en representación de la Policía Nacional y el Ingeniero CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO en calidad de Representante Legal de MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Lo anterior, en cumplimiento de los términos, características y condiciones establecidas en el Contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10141-19, CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO – Según evidencia los cortes de obra del periodo comprendido de desde el 06/10/2020 al 27/10/2020 (Acta Parcial No. 7-2019 y No. 7-2020); donde las obras realizadas se recibieron a entera satisfacción y la interventoría efectuó el seguimiento y control adecuado, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas a lo estipulado en el contrato, el cual establece lo siguiente:

PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales, para los valores establecidos en las vigencias 2020, 2021 y 2022 hasta completar el cien por ciento (100%) del valor del contrato, sujetas al porcentaje de avance del contrato de obra que corresponderá al valor ejecutado en el respectivo periodo para cada vigencia, las que se tramitarán una vez el supervisor e interventor hayan suscrito el acta parcial correspondiente y se certifique la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, de igual manera el supervisor de la interventoría deberá certificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales; las actas deberán presentarse a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ADE1 No.49	28/10/2020	$22.563.991,17	N/A	$22.563.991,17
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$22.563.991,17**

ING. CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Representante Legal MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

CT. JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA
Supervisor Contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10141-19
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS – DIRAF

MEDINA & RIVERA
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Factura Electrónica De Venta No

ADE1 No. 49

Documento oficial de Autorizacion de numeracion de Facturacion Electronica N° 18764003692292 Vigencia 12 meses 03/09/2020 hasta 29/08/2021 que habilita el prefijo ADE1 desde la 1 hasta 400.

Responsable de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7110 6.90 X 1000

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Nit 830013230 5

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT	800141397 5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 59 26 21 CAN	Bogota D.C.	3159427

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/10/2020	28/11/2020	NA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S	Credito

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1	CONTRATO Nº PN DIRAF 06-3-10141-19 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 7-2020. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 AL 27 DE OCTUBRE DE 2020.	18.961.337,12	19%	3.602.654,05	18.961.337,12

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	18.961.337,12
DESCUENTO	0,00
IVA	3.602.654,05
IMPUESTO AL CONSUMO	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	22.563.991,17
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	22.563.991,17

Valor en Letras

VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE

OBSERVACIONES:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/10/2020 11:35:26

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

Kr 15 A N° 121 - 12 Oficina 318 Conmutador (1) 620 33 17 - (1) 620 33 78 Celular 316 833 21 19

Correo Electrónico alison.prieto@medinayrievra.com.co

www.medinayrivera.com.co - contacto@medinayrivera.com.co

Bogotá D.C. Colombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764003692292

(415)7707212489984(8020) 00187640036922 9 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 1 3 2 3 0	5				

11. Razón social
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 15 A 121 12 OF 317

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-09-03 / 11:12:01 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: CAMARGO CAMARGO CESAR AUGUSTO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación: 80029202 — 1004. DV: 9
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR

997. Fecha formalización: 2020-09-03/11:12:01

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764003692292

(415)7707212489984(8020) 001876400369229 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830013230	5				

11. Razón social

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS CR 15 A 121 12 OF 318	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ADE1	1	400	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

MEDINA & RIVERA
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

AFILIADO CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

CCS Consejo Colombiano de Seguridad

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO** y **PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** Y **REVISOR FISCAL** de la firma **MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, identificada con NIT: **830.013.230–5** por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificada con NIT 830.013.230-5, ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Medina & Rivera Ingenieros Asociados
Sociedad Por Acciones Simplificada
Representante Legal
C.C. 80.029.202 de Bogotá D.C.

PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE
Revisor fiscal

TP: 141758-T
CCA CONTADORES
CONSULTORES ASESORES SAS

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOYACA
TUNJA- CRA 4 N° 41-40
BARRIO SANTA INES
Tel: (57) (8) 7469988

CHIA
AV. CHILACOS, CRA 15 #17-128
BARRIO RIO FRIO
Fijo: (57) (1) 8852535

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.427.735**

PRADA DUARTE

APELLIDOS

PILAR DEL ROCIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1978**

EL PEÑON
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00211586-F-0052427735-20100129 0020436890A 2 1160114084

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



141758-T

PILAR DEL ROCIO
PRADA DUARTE
C.C. 52427358
RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152323

65460

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.- Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F7E8Z06F9D4E047Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52427735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 141758-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14701194335

(415)7707212489984(8020) 000001470119433 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 3 2 3 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MEDIR ING ASOC SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 A 121 12 OF 317

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
contabilidad@medinayrivera.com.co		6 2 0 3 3 1 7	6 2 0 3 3 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	1 9 9 6 0 1 1 7	4 2 1 0	1 9 9 6 0 1 1 7	4 3 9 0	4 2 9 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 01 / 03 : 14: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

BANCO DE BOGOTA

INFORMA

Que la empresa **MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S** identificada con NIT: 830.013.230-5 se encuentra vinculado(a) con nosotros desde el 21 de junio de 2007 mediante la Cuenta corriente 622-09006-6, y que ha demostrado con nuestra entidad buen cumplimiento con los productos adquiridos.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de Octubre de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Olga Yanira Otalora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogotá

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHjrocha	JULIAN ANDRES ROCHA BERNATE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema	2020-12-24-3:10 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	338687520	Fecha Registro:	2020-11-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	758420	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2020-11-27	Código de Referencia:		04500036800338687520	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	22.563.991,17	Valor Deducciones:		1.867.691,00	Valor Neto:	20.696.300,17	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	22.563.991,17	Valor Deducciones	1.867.691,00	Valor Neto	20.696.300,17	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830013230	Razón Social:	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	115004608	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	06-3-10141-19	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORI	Fecha: 2020-11-25

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 PONAL GESTION GENERAL / C-1501-0100-17-0-1501019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMANDOS DE POLICÍA CONSTRUIDOS Y DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	11	CSF	22.563.991,17	0,00	22.563.991,17				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	540.398,00	540.398,00	
2-01-04-01-15	RETEFUENTE - CONSULTORIA DE OBRA PÚBLICA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6,000 %	1.137.680,00	1.137.680,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	1,000 %	189.613,00	189.613,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-11-30	22.563.991,17	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		**Sociedad**	: **DIRAF DIR.ADTIVA.Y FCIERA**	Ejercicio	:2020
N° documento	:1500009136	NIT	: 800141397-5	Período	:11
Fe. documento	:27.11.2020	Fe.contab.	: 27.11.2020	Moneda doc.	:COP
Referencia	:PAGO PROVEEDOR				
Texto cab. Doc.	:CTO. 06-3-10141-19				

ACREEDOR NIT :8300132305 NOMBRE : MEDINA & RIVERA ING ASOCIADOS

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705100000	Inversion		7000007301		20.696.300,17
002	25	2401020010	MEDINA & RIVERA ING	8300132305		20.696.300,17	
					TOTALES:	20.696.300,17	20.696.300,17

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
					TOTAL IMP:	

CONCEPTO: OP. No. 338687520

Elaboró: SI. JULIAN ANDRES ROCHA BERNAT **Revisó:**

Ordenador del gasto:

DIRAF ARFIN-GUTEG4

De: DIRAF ARFIN-GUTEG4
Enviado el: miércoles, 10 de febrero de 2021 9:02 a. m.
Para: 'contabilidad@medinayrivera.com.scmail.co'; 'licitaciones@medinayrivera.com.scmail.co'; 'diraf.arinf-jefat@policia.gov.co.scmail.co'; 'juan.sepulveda1058@correo.policia.gov.co.scmail.co'
Asunto: Notificación pago Policía Nacional y descuentos realizados.
Datos adjuntos: TURNO 46 INV.pdf; TURNO 60 INV.pdf; TURNO 69 INV.pdf; TURNO 80 INV.pdf

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Señores
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDDA POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Bogotá.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 "**ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e implementar en su página Web, un mecanismo para que exclusivamente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que le fueron practicados."

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la orden de pago, podrá ser consultada con los números telefónicos 5159823 ó 5159464 de la Tesorería General Policía Nacional, únicamente los días 15 de cada mes ó en su defecto el día hábil siguiente.

Atentamente,

Capitán
FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
Tesorero General Policía Nacional
Teléfono 5159000 Ext. 9552
diraf.arfin-guteg10@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección Administrativa y Financiera

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con el propósito para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada, confidencial que no debe ser divulgada. Si usted no es el destinatario autorizado, no puede usar, copiar, distribuir o divulgar este comunicado sin autorización escrita de la Policía Nacional. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de la misma, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Elaboró: TEA-19 Rolfen Andrés Reyes Peña
Fecha: 10/02/2021